



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1991**
Proceso : Pertenencia
Demandante : David Bohórquez Guzmán y otra
Demandados : Ciro González Madroñero y otros.
Radicación : **76-400-40-89-001-2022-00037-00**

La Unión Valle del Cauca, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

En escritos allegados electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, en el primero de ellos está insistiendo en que se registre la medida cautelar decretada en este asunto al cual no se le dará trámite legal habida cuenta que mediante auto de 6 de julio de 2022 se ordenó librar nuevamente oficio a dicho entre registral y se está a la espera de la respuesta. Ahora la apoderada allega un documento donde hace la reseña histórica del municipio de La Unión y la forma como se adquirieron las tierras en esta municipalidad, escrito que se ordena agregar al expediente sin pronunciamiento alguno, para continuar con el trámite procesal una vez sea inscrita la demanda.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **304010fe87b53de77e1ee269e1c42517ae1e14222f11a58e9e4415b0c24e0288**

Documento generado en 28/07/2022 03:54:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>